

Oficio Nro. BCBVC-JF-2021-0358-OFICIO

Cuenca, 12 de julio de 2021

Asunto: Solicitud de autorizacion para importacion del proceso para "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL PARA OPERACIONES DE BOMBEROS"

Doctora

María Sara Jijón Calderón

Directora General

SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

En su Despacho

De mi consideración:

Expresando el más atento saludo a su autoridad y deseándole los mayores éxitos en sus funciones, por medio del presente y en mi calidad de Representante Legal del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca, ante usted dirijo la solicitud de Autorización de Importación correspondiente, con la que se pueda iniciar el procedimiento de selección en el exterior, del objeto denominado: "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL PARA OPERACIONES DE BOMBEROS", en cumplimiento de lo establecido en el artículo 101 de la Codificación y Actualización de Resoluciones del SERCOP y luego de haberse dado cabal cumplimiento a lo dispuesto en los artículos del 95 al 99 ibídem, solicitud que la fundamento en lo siguiente:

ANTECEDENTES

- Con fecha 29 de abril de 2021, ante solicitud del requirente, la Guardalmacén Jefe, mediante comunicación electrónica, procede a certificar las cantidades de existencia de los bienes requeridos.
- En cumplimiento de la Normativa, se procedió a realizar una verificación de que los bienes no constan en el catálogo electrónico, previo a iniciar el procedimiento de contratación, misma que fuera emitida por el Departamento de Contratación Pública, mediante comunicación electrónica del 04 de mayo de 2021.
- El B. CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA, cuenta con el Proyecto referido en el Estudio Completo para alcanzar la adquisición de EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL PARA OPERACIONES DE BOMBEROS, en documento Formulario de Requerimiento de Contratación Pública No. BCBVC-2021-0076, de fecha 05 de mayo de 2021, elaborado por el Ing. Javier Guamán y bajo la Responsabilidad del titular requirente Cptn. (B) Sixto Heras, **cuya copia adjunto.**
- Dentro de los estudios completos preparatorios se ha incluido el correspondiente Estudio de Mercado para la Definición del Presupuesto Referencial de esta adquisición, habiendo dado el completo cumplimiento a lo establecido dentro del

Oficio Nro. BCBVC-JF-2021-0358-OFICIO**Cuenca, 12 de julio de 2021**

numeral 2 del artículo 9 de la Resolución Externa del Ente Rector de la Contratación Pública del Ecuador RE-SERCOP-2016-072 debidamente actualizada a la fecha de conformidad con las reformas expuestas hasta la resolución RE-SERCOP-2020-0114, **cuya copia adjunto.**

- Habiéndose contado con la asignación presupuestaria original, dentro del POA, Presupuesto Institucional y Plan Anual de Contratación 2021, se ha realizado todos los trámites administrativos por parte de las áreas competentes para el establecimiento específico de este proyecto de gasto, que ha permitido la Aprobación de la Máxima Autoridad para el Estudio Previo Preparatorio completo.
- Con estas consideraciones, el Jefe Financiero, emite la Certificación de existencia presente fondos presupuestarios y económicos suficientes para cubrir el requerimiento, No. CP-4441-2021, con fecha 05 de mayo de 2021, con lo que se cuenta con los documentos respectivos para esta adquisición, **cuya copia adjunto.**
- Se realizó el procedimiento de Verificación de Producción Nacional, signado como PN-BCBVC-2021-03, cuya publicación fue el 14 de mayo de 2021 y de cuyo cumplimiento en todas las etapas del procedimiento, con fecha 21 de mayo de 2021, se obtuvo el Certificado de Producción Nacional contenido en el Oficio SERCOP No. CPN-34286-2021, en el que se informa que NO se ha identificado Producción Nacional Competitiva del BIEN de acuerdo a las características generales, técnicas y de calidad detalladas en el mencionado proceso, debiendo referir además que en la etapa de manifestación de interés, no fueron presentadas propuestas.
- Mediante Oficio Nro. BCBVC-JF-2021-0241-OFICIO del 26 de mayo de 2021, se solicitó al SERCOP la autorización para el proceso de importación, misma que luego de transcurrido su análisis mediante informe VPN-UIO-2021-050-CT-D de fecha 04 de junio de 2021, funcionarios de la Dirección de Control de Producción Nacional del SERCOP, manifiestan observaciones sobre las características técnicas desarrolladas por el Área Requirente sobre el objeto de contratación, que conllevan la recomendación de una nueva publicación de VPN, recomendando cambios y revisiones de las especificaciones técnicas llegando por consiguiente a negar la autorización de importación mediante documento formal contenido en oficio SERCOP -DCPN-2021-0746-O del 15 de junio de 2021, en el que el Economista Robin Giovanny Gonzáles Echeverría, prescribe “al no observarse el cumplimiento de las disposiciones normativas referidas por parte de su Entidad, el Certificado de Producción Nacional correspondiente al proceso Nro. PN-BCBVC-2021-03 ha sido negado.”
- Conforme solicitud de la Máxima Autoridad, mediante documento denominado “ACTUALIZACIÓN DE FORMULARIO DE REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN No. BCBVC-2021-076”, del 25 de junio de 2021, **cuya copia adjunto**, los Responsables Requirentes en su mismo orden al que presentaron el Formulario de Requerimiento de Contratación Pública No. BCBVC-2021-0076, han sometido los cambios y complementos de información a los Estudios Completos Preparatorios, que permitieron una nueva publicación de Verificación de Producción Nacional, de conformidad a lo recomendado por parte del Ente Rector de la Contratación Pública, documento que una vez revisado y suscrito por las autoridades, ha sido puesto en

Oficio Nro. BCBVC-JF-2021-0358-OFICIO

Cuenca, 12 de julio de 2021

consideración de la Máxima Autoridad mediante memorando N° BCBVC-USO-2021-0050-MEMO, del 28 de junio de 2021.

VERIFICACIÓN DE PRODUCCIÓN NACIONAL

1. Se realizó el procedimiento de Verificación de Producción Nacional, signado como PN-BCBVC-2021-04, cuya publicación fue el 01 de julio de 2021 y de cuyo cumplimiento en todas las etapas del procedimiento, con fecha 09 de julio de 2021, se obtuvo el Certificado de Producción Nacional contenido en el Oficio SERCOP No. CPN-34290-2021, **cuyo impreso** del portal SOCE **adjunto**, y en el que se informa que NO se ha identificado Producción Nacional Competitiva del BIEN de acuerdo a las características generales, técnicas y de calidad detalladas en el mencionado proceso.
1. Debo referir además, que en la etapa de manifestación de interés, fue presentada una propuesta de cuyo análisis no alcanzó las condiciones afirmativas necesarias para ser considerada una producción nacional de los bienes requeridos, como podrá observarse en el acta de evaluación que se encuentra debidamente publicitada en el portal de compras públicas y **cuya copia adjunto al presente**.
1. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos del 95 al 99 ibídem de la Codificación y Actualización de Resoluciones del SERCOP, sobre el procedimiento de importación por parte de las Entidades Contratantes, específicamente en la verificación de producción nacional, en lo que corresponde a la Entidad Contratante.

PETICIÓN CONCRETA.-

Con lo expuesto, tratándose de Bienes especializados requeridos para el cumplimiento de las competencias institucionales y habiéndose cumplido el debido proceso, descrito en el presente oficio y sus anexos, así como en virtud de la necesidad a ser cubierta de manera oportuna para la prestación del servicio a la ciudadanía cuencana, competencia del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca, solicito se disponga a través de su autoridad, se emita la correspondiente Autorización de “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL PARA OPERACIONES DE BOMBEROS”, detallado en el Pliego del Procedimiento de Verificación de Producción Nacional N° PN-BCBVC-2021-04, para que la Entidad Contratante pueda iniciar el procedimiento de selección de proveedor internacional, que permita alcanzar la compra e importación directa de los bienes detallados en el objeto de contratación.

Oficio Nro. BCBVC-JF-2021-0358-OFICIO

Cuenca, 12 de julio de 2021

Es con lo planteado, que seguro de su atención favorable, quedamos a la espera de su autorización que permita continuar con el debido proceso.

Sin más que referir respecto de esta solicitud y reiterando mis deseos de éxito en sus funciones, suscribo.

Atentamente,
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

TCrn. Jorge Patricio Lucero Orellana
JEFE DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA

Referencias:
- BCBVC-UCP-2021-0169-MEM

Anexos:
- 8 Requerimiento inicial completo.pdf
- 18 Actualización Requerimiento EPIs Forestal-signed.pdf
- 10 Certificación de disponibilidad de fondos.pdf
- 6 Estudio de mercado definición pres ref.pdf
- 30 Certificado Producción Nacional.pdf
- 27 Acta de apertura y evaluación 04-signed.pdf
- 32 BCBVC-UCP-2021-0169-MEM-signed.pdf

Copia:
Señor Ingeniero
Wanner Enrique Moya Loaiza
Jefe de Contratación Pública, Subrogante

rm